



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES

**SEPTIMA SESION ESPECIAL
TRIGESIMA REUNION
DIA 23 DE DICIEMBRE DE 2.008**

**PRESIDENTE: ALEJANDRO VILLEMUR.
SECRETARIA: NELLY YUNES.**

--- En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, a los 23 días del mes de Diciembre de Dos Mil Ocho, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los señores Concejales que a continuación se detallan: Por el Bloque de Concejales Unión Frente para la Victoria- Partido Justicialista: ALEJANDRO VILLEMUR - CARMEN DEL VALLE AMICO – ALICIA LUDUEÑA - IVAN PONCE– RICARDO MARINO – CARLOS ISIDORI – ALFREDO CABEZA – ROBERTO MOSQUEIRA – BEATRIZ FALCON- JUAN BAPTISTA.-----

AUSENTES CON AVISO: GUILLERMO SKRT- RAUL ROSEMBERG- BEATRIZ VERDELOCCO- RICARDO TELLERIA.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, siendo las 14:30 Hs., vamos a dar inicio a la Séptima Sesión Especial convocada para el día de la fecha. Vamos a convocar a los Concejales; Iván Ponce, Alfredo Cabeza y Roberto Mosqueira a izar el Pabellón Nacional y Bandera Bonaerense. Nos ponemos de pié. Por Secretaría se dará lectura a ausencias. -----

SECRETARIA: Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Me dirijo al señor Presidente del Cuerpo, a fin de hacerle saber que por razones de salud, no podré asistir a la Sesión Especial convocada para el día 23 de Diciembre de 2008. Sin otro particular, atentamente. Beatriz Verdelocco. Concejales Municipal. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Dr. Alejandro Villemur. Me dirijo a Ud., para comunicarle que no podré asistir a la Sesión del día 23 de Diciembre del corriente año. Motiva la ausencia, la necesidad de cumplir con compromisos inherentes a mi función en la ciudad autónoma de Buenos Aires. Sin otro particular saluda atentamente. Ingeniero Raúl Rosemberg. Presidente Bloque UCR. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejales Carmen Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Para justificar la ausencia del Concejales Guillermo Skrt, que por razones de salud, se tuvo que retirar. -----

PRESIDENTE: Para que conste en acta también, que el Concejales Ricardo Telleria, rompió el vehículo, y me hizo una llamada telefónica, por medio de un tercero, para justificar su ausencia en el Recinto. Bien, señores Concejales está abierto el espacio para homenajes. Tiene la palabra la Concejales Carmen del Valle Amico.---

AMICO: Gracias señor Presidente. Para que por este medio, podamos saludar a todos los empleados de este Concejo, que nos han acompañado durante el año, a

**Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones**



**Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones**



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

los empleados de los Bloques, agradecer el acompañamiento en todo este año 2008 que estamos culminando, desearles una salutación para las fiestas, que pasen una linda Navidad, y que comiencen un buen Año Nuevo, señor Presidente, de igual manera a los Concejales señor Presidente. -----

PRESIDENTE: No habiendo más homenajes, a continuación, ponemos a consideración el Orden del Día. Tiene la palabra la Concejala Carmen del Valle Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Para decirle que hoy, la Sesión estaba solicitada por un expediente que tiene que ver con la ampliación del Presupuesto del año 2008, que ingresaron a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que por razones de urgencia vamos a solicitar autorización para ingresar expedientes, por fuera del Orden del Día, con Despachos de Comisión, constituyéndonos en Comisión por el artículo 49 y autorizando su ingreso por el artículo 80. Estos expedientes, que en realidad, por ser la última Sesión del año, la última Sesión Especial del año, lo necesitamos para seguir transitando en el Ejecutivo Municipal. Por eso, le voy a pedir que ponga a consideración la autorización de ingreso de los mismos. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales, está a consideración la moción de la Presidenta del Bloque Unión Frepavi-Pj. Aprobado por unanimidad. Bien, por Secretaría se leerá el primer expediente del Orden del Día. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 5579/08. Iniciado: Secretaría de Hacienda. Extracto: Ampliación, Presupuesto 2008. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 1 y 2, anexo 1, obrante a fojas 4, y anexo 2, obrante a fojas 4, 5, 6, 7, 8, 9 10, con las siguientes modificaciones en su articulado, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 3º. Amplíese el Presupuesto de Gastos del Honorable Concejo Deliberante vigente en un 3%, en relación directa a la ampliación del Recurso de Presupuestario fijado por el artículo 2º, de la presente Ordenanza. Donde dice Sexta: De Forma, deberá decir: Quinta: De Forma. Dado en sala de comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales, se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejala Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Para hacer referencia de los expedientes que vamos a ingresar por el artículo 80º, con la autorización previa, otorgada por los señores Concejales. Expediente 4084- 311HCD/08, Expediente 4084- 5572/08, Expediente 4084- 5580/08, y notas con Despacho de Comisión, que vamos a ingresar, notas n° 134, iniciada por la Presidenta de la institución, Sra. Pisaco en relación a la solicitud para el funcionamiento de la Biblioteca "Los libros no muerden"; una nota ingresada en el día de hoy, del señor Intendente Municipal, solicitando la licencia anual y un Decreto, que va a presentar todo el Honorable Concejo Deliberante de Patagones, para poder ser votado. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el ingreso de los expedientes recién leídos. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Por Secretaría se dará lectura. Expediente 4084- 311HCD/08. Iniciado: Bloque Unión FREPAVI- PJ. Extracto: Eleva Proyecto de Ordenanza, estableciendo el régimen de retiro voluntario para el personal permanente de la Municipalidad de Patagones. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

en Comisión en la Séptima Sesión Especial del día 23-12-08, de acuerdo al artículo 49° de su Reglamento Interno, deciden apro bar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 13 y 14, estando de acuerdo con su articulado. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Siguiete expediente.-----

SECRETARIA: Expediente 4084- 5572/08. Iniciado: Asociación Amigos de la Salud del Hospital Pedro Ecay. Extracto: Solicitan autorización para realizar una rifa. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión en la Séptima Sesión Especial del día 23-12-08, de acuerdo al artículo 49° de su Reglamento Interno, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 11, estando de acuerdo con su articulado. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente 4084- 5580/08. Iniciado: Club Social y Deportivo de Juan A. Pradere. Extracto: Solicitan autorización para realizar una rifa. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión en la Séptima Sesión Especial del día 23-12-08, de acuerdo al artículo 49° de su Reglamento Interno, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 10 y 11, estando de acuerdo con su articulado. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Nota 134: Iniciado: Presidente de la institución Sra, Tristara. T Pisaco. Extracto: Solicita terreno para funcionamiento de la Biblioteca Popular “Los libros no muerden”. Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión en la Séptima Sesión Especial del día 23-12-08, de acuerdo al artículo 49° de su Reglamento Interno, deciden elevar el siguiente proyecto de Ordenanza: Visto: El expediente 4084- 502HCD/08, y Considerando: Que, por el mismo se tramitó la solicitud de un terreno efectuado por la Comisión directiva, de la Biblioteca Popular Infantil “Los Libros no muerden”, para la construcción de la misma. Que, ante dicho pedido este Municipio accedió a otorgarle un terreno en tenencia precaria por el término de 5 años, en el barrio el Bañado, según lo dispuesto por la Ordenanza 358HCD/08, que así lo ordenó. Que, sin perjuicio del lote cedido las autoridades de la Biblioteca se presentan ante este Honorable Concejo Deliberante, solicitando se analice la posibilidad de poder cambiar el lote cedido por uno que se encuentra ubicado en la zona de los barrios Mazzinni, Rita, Morando, lugar este, donde actualmente alquilan un local que hace las veces de Biblioteca. Que, tal como se manifestó en los considerandos de la Ordenanza 358HCD/08, de más está decir la gran actividad desde lo cultural, educativo y contención de los niños, que la Biblioteca se encuentra realizando. Que, por estas razones, las manifestadas en la nota presentada por la Comisión de la Biblioteca y por las expuestas en la Ordenanza sancionada, este Concejo cree conveniente dar lugar a lo solicitado por las autoridades de la Biblioteca de referencia cambiando el lote cedido por un nuevo lote, que en tal sentido es conveniente modificar la Ordenanza que se sancionara a los efectos de darle el marco legal que corresponda. Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, eleva a consideración, el siguiente Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Modifícase el artículo 1º, de la Ordenanza Municipal N° 358HCD/08, que quedará redactada de la siguiente manera: Artículo 1º. Otorguesé en carácter

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

de tenencia precaria por el término de 5 años a la Comisión Directiva de la Biblioteca Popular Infantil Los Libros no Muerden, un lote de terreno identificad catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Manzana 75F, Parcela 90N, para la construcción de un edificio para la instalación de la Biblioteca. Artículo 2º. Concluida la construcción dispuesta en el artículo 1º, previa certificación del Municipio, autorizase al Departamento Ejecutivo, a donar el predio otorgado a la Comisión Directiva de la Biblioteca Popular Infantil Los Libros no Muerden. Artículo 3º. De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales, la modificación. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Honorable Concejo. Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión en la Séptima Sesión Especial del día 23-12-08, de acuerdo al artículo 49º de su Reglamento Interno, deciden elevar a consideración el siguiente Proyecto de Resolución. Visto: El artículo 63º, inciso 2, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, la nota presentada por el señor Intendente Municipal, Ingeniero Ricardo Curetti, el día 22-12-08 y Considerando: Que, en el presente obra nota presentada por el señor Intendente Municipal, Ingeniero Ricardo Curetti, mediante la cual solicita la autorización a este Cuerpo, para hacer uso de la licencia anual. Que, en la nota de referencia establece que desde el día 5 hasta el día 18 de Enero del 2009, inclusive, hará uso de la licencia conforme a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal. Que, de acuerdo a lo normado en el artículo 15º de la Ley Orgánica Municipal, corresponde asumir el cargo al primer Concejel, consagrado conjuntamente con la lista del Intendente. Que, es atribución del Honorable Concejo Deliberante, de acuerdo al artículo 63º, in ciso 2, de la Ley mencionada considerar la petición de la licencia del señor Intendente. Por ello, los señores Concejales, integrantes del Bloque del Frente para la Victoria- Partido Justicialista, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente Proyecto de Resolución. Artículo 1º. Autorízase el pedido de licencia del señor Intendente Municipal, Ingeniero Ricardo Curetti, a partir del día 5 hasta el día 18 de enero del 2009, inclusive, conforme lo prescripto en la Ley Orgánica Municipal. Artículo 2º. Designase en el cargo de Intendente Interino, al Dr. Alejandro Villemur, quien se desempeñará en la mencionada función desde del día 5 hasta el día 18 de enero del 2009, inclusive. Artículo 3º. De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobada por unanimidad, la licencia del Intendente. -----

SECRETARIA: Visto: El artículo 92º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y el Decreto N° 588/08, Y Considerando: Que, el Decreto enunciado en el Visto establece con carácter de remunerativa, una suma de \$100, para todas las categorías de los empleados Municipales, a las excepción de las categorías 98, 99 y el señor Intendente Municipal y los funcionarios políticos. Que, teniendo en cuenta lo normado en el artículo 92º, de la Ley Orgánica de las Municipal, las cifras remunerativas sujetas a aportes deben integrar la base de aportes de la dieta de los señores Concejales. Que, desde la puesta en vigencia del Decreto Municipal N° 588/08, no se ha realizado la liquidación de la dieta incluyendo esta cifra. Que, por esta situación, los señores Concejales no han percibido un ingreso que legítimamente les pertenece. Que el Presupuesto del HCD del año en curso permite normalizar esa situación. Por ello, el Honorable Concejo Deliberante de Patagones, en uso de sus atribuciones sanciona el siguiente Decreto: Artículo 1º. Readécuese a partir del 1º de Diciembre del 2008, la dieta de los señores

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Concejales incluyendo en el cálculo de base de la dieta de los mismos, la cifra remunerativa estipulada en el Decreto Municipal N° 588/08 de acuerdo a lo normado en el artículo 92° de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la pcia. De Buenos Aires. Artículo 2°: Procédase a abonar en conjunto con la dieta correspondiente al mes de diciembre del 2008, con fecha retroactiva al 1° de Marzo del 2008, incluido el aguinaldo del año en curso de los señores Concejales el total de lo adeudado a estos, conforme a la cifra remunerativa fijada en el Decreto Municipal N° 588/08. Artículo 3°: De la cifra a abonarse a los señores Concejales, según lo estipulado en el artículo 2°, deben realizarse los descuentos previsionales obligatorios. Artículo 4°: Impútese dicho pago al Presupuesto vigente del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Artículo 5°: De Forma. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejál Iván Ponce.-----
PONCE: Gracias señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas del presente Proyecto de Decreto. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. -----
PONCE: Gracias señor Presidente. Si bien, los considerandos son más que elocuentes, es necesario, por allí hacer la aclaración a lo que fija justamente el Decreto N° 588/08 del Departamento Ejecutivo Municipal, donde se otorgó una suma de \$100,00 con carácter remunerativo a percibir por los empleados de planta permanente y aquellos que revisten categoría por fuera del escalafón, excluidas las categorías 98 y 99, el Intendente Municipal y los funcionarios políticos, esto es lo que taxativamente dice el artículo 2°, de este Decreto del Departamento Ejecutivo Municipal, el cual sirve como referencia en lo que respecta básicamente a la categoría administrativa para establecer la base del cálculo de dieta de los señores Concejales integrantes de este Cuerpo. Hemos estado trabajando haciendo las consultas en el área de liquidación de sueldos del Departamento Ejecutivo Municipal, y nos han dicho con certeza que desde puesta en vigencia de este Decreto el día 1° de Marzo del 2008 a la fecha esta cifra no ha sido incluida para el cálculo de la base de la dieta de los Concejales, tal cual lo establece el artículo 92°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, con lo cual, estaría como bien lo dicen los Considerandos en falta o adeudando –mejor dicho-, un dinero a quienes integramos este Honorable Cuerpo. Y por otro lado, como se trata de un pago retroactivo, y debe realizarse en el mismo ejercicio en el que se generó la deuda, no se puede transferir al próximo año, y esta es la última Sesión que vamos a celebrar por el 2008. Es por ello, que en el presente año solicitamos, solicito en particular y en nombre del Bloque la aprobación del presente Decreto y por supuesto remitir esto con suma urgencia a la Gerencia de Recursos Humanos, tomando en cuenta de que se está en fecha de liquidación de sueldos y uno de los artículos del presente Proyecto de Decreto establece justamente que el pago retroactivo de los señores Concejales se realice conjuntamente con el pago de las dietas correspondientes al mes en curso. Por lo antes dicho, señor Presidente, solicito la aprobación del presente Proyecto de Decreto. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Bien, desde la Presidencia quería decirles que realmente ha sido un año de mucho aprendizaje, en el cual nos hemos brindado, hemos fomentado la unión del Bloque, hemos crecido a nivel sabiduría de este cargo que me toca desempeñar, y si bien es placentero para mí poder trabajar con todos los Concejales y tener las charlas que tengo con cada uno de ellos, quiero que sepan que en conjunto nos ha dado esta última Sesión del año, la oportunidad de

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

trabajar el Bloque oficialista en pleno y desearles que tengan una muy buena Navidad, más allá del año difícil y trabajoso que ha sido para cada uno de nosotros, dentro de lo personal y dentro de lo laboral, el crecimiento que ha tenido el Concejo Deliberante, con todo el trabajo que todos conocemos, porque hemos participados todos en el trabajo de desarrollo y formalidad y pronunciamiento de este Cuerpo, desearles que tengan un buen año Nuevo, mucho mejor que este ha pasado y de mucha más evolución, y que lo pasen en paz con toda su familia, nada más que eso. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. También, queremos hacer propicia la oportunidad, en primer lugar para agradecer a todo el personal del Concejo y Secretarios por habernos acompañado, por el trabajo, más allá de los aciertos y los errores, por el trabajo que hemos llevado adelante durante de todo el año, considero a pesar de los momentos difíciles que hemos vivido en este Cuerpo, creo que hemos ido recuperando una imagen perdida y que si seguimos de esa manera, seguramente vamos a poder poner al Concejo Deliberante en buena calidad de trabajo, y de vista hacia la comunidad del Partido, cosa que no era así. Agradecerle al señor Presidente, a todos los Concejales, habernos permitido como Bloque del Pj, haber compartido este año, juntos y que creo que es la manera, más allá de las diferencias de la manera de trabajar institucionalmente, porque más allá de esas diferencias políticas que tenemos lo primero que hay que resaltar es todos los proyectos que hacen bien a la calidad de vida de la gente. Creo que eso ha ocurrido, que sirva de experiencia para los que vienen y desearles lo mejor para Noche Buena y Navidad y para el año que viene, dicen que va a ser una año difícil, por la crisis que azota al mundo, y nosotros no estamos exentos de eso, así que vamos a tener que utilizar el ingenio para salir adelante, cosa a la que ya estamos acostumbrados los argentinos, a vivir en crisis esperemos que esta no sea tan grande y la podamos superar a corto plazo. Felicidades para todos, y especialmente para todas sus familias. -----

PRESIDENTE: Antes de finalizar la Sesión, se procede a arriar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense para lo cual convocamos a los señores Concejales, que anteriormente la izaron. Siendo las 14:55Hs., damos por finalizada la Séptima Sesión Especial convocada para el día de la fecha.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones